



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 27 de julio de 2023**, se reunieron en la Sala de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-18-23**, referente a la **“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaña** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23 para la “Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo “LA LEY”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo “REGLAMENTO DE LA LEY”, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **22 de julio de 2023**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **26 de julio de 2023 a las 11:00 horas**.
5. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
 - a) Lectura a Preguntas y respuestas.
6. Clausura de la reunión.
7. Firma del acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a aprobación.

A continuación, y siendo aprobado el orden del día por los presentes, se da lectura al punto no. 5, del orden del día, referente a la lectura de preguntas y respuestas, esto de acuerdo al punto no. 6.1 de las bases de la presente licitación, informándole a los miembros del Comité que se recibieron solo 2 cuestionarios en tiempo y forma de conformidad a los puntos 5 y 6 de las bases de la Licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 de “EL REGLAMENTO”, lo anterior para aclarar las dudas acerca de las bases de licitación de los siguientes licitantes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

CARLOS MANUEL GALLAGA GONZÁLEZ

PREGUNTA 1. - Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases de Licitación. ¿Se **DEBERA** de entregar muestra física de cada una de las partidas que conforman el Paquete Único, como parte integrante de la Propuesta Técnica?

RESPUESTA. - Los licitantes participantes podrán presentar solo 1 muestra física del bien a ofertar dentro de su propuesta técnica.

PREGUNTA 2. - En el punto 8.1 “Propuesta Técnica”, Literal A “Propuesta Técnica Detallada”, segundo párrafo y Literal I “Catalogo o Ficha Técnica de los Bienes” solicitan en ambos puntos la Ficha Técnica o Catalogo de los Bienes. ¿Se requiere presentar dos veces el documento en mención o solo con presentarlo en el literal I “Catalogo o Ficha Técnica de los Bienes” es suficiente?

RESPUESTA. - Es correcta su apreciación solo deberán presentar el Catalogo o Ficha Técnica de los Bienes de acuerdo al **Inciso I)** de las bases de licitación.

PREGUNTA 3. - Punto 8.1 “Propuesta Técnica”, Literal F “Carta de acreditación de Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa”.

¿Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato del presente procedimiento de Licitación, los Licitantes participantes debemos presentar la Constancia de Situación Fiscal con la actividad económica, giro u objeto social relacionadas con el suministro y/o elaboración de bienes objeto de la presente Licitación?

RESPUESTA. - Es correcto, deberán presentar la constancia de situación fiscal donde se indica el giro de la actividad del negocio establecido.

PREGUNTA 4. - 1.5 FORMA DE PAGO.

El importe total de los bienes materia de esta licitación pública, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de manera siguiente:

El 100% (Cien por ciento) se entregará una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por la Tesorería Municipal dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega y aceptación de la factura correspondiente, por lo que no se realizarán pagos parciales.

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE OTORGAR EL 50% DE ANTICIPO EN CASO DE RESULTAR GANADORES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ANTICIPO QUE SERÁ GARANTIZADO CON LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE Y EL RESTO DEL PAGO DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y FACTURA CORRESPONDIENTE.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

RESPUESTA. - No se acepta su solicitud, se pagará en un 100% (Cien por ciento) a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Ayuntamiento, de conformidad con el punto 1.5 de las bases de licitación.

DCLASS PREMIACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. - ¿Si es posible nos aclaren cual es gramaje y/o peso de los anillos que se señalan en el paquete único en sus cinco sub partidas?

RESPUESTA. - Cada sub partida del paquete único deberá de contar con un peso aproximado de 8 gramos de 10 kilates.

Siendo todas las preguntas realizadas por los licitantes.

Enseguida se concede el uso de la voz a los licitantes, con el fin de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 del “REGLAMENTO DE LA LEY”, así como en el punto no. 6.3 de las Bases de Licitación, por lo que previo a ello se les solicita exhiban copia del comprobante de pago de bases para realizar sus cuestionamientos.

Una vez concedido el uso de la voz, manifiestan tener preguntas adicionales o formular nuevas, durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones.

Carlos Manuel Gallaga González, manifiesta la pregunta adicional durante el desarrollo de la junta.

Enriqueciendo a la pregunta 1. El licitante manifiesta que la muestra que se presente solo sea para la subpartida 5, del paquete único.

Respuesta. Solo deberá presentar la muestra física referente a la subpartida 5, del paquete único.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

Dclass Premiaciones, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1. Si, así como se pidió una muestra, se puede el licitante adherirse a las bases solo presentando la ficha técnica del bien ofertado.

Respuesta. Deberá presentar catalogo y/o ficha técnica del bien ofertado, así como la muestra física del bien.

Pregunta 2. Si es necesario presentar el anexo 1.

Respuesta. Deberá presentar el anexo 2 con las especificaciones detalladas del bien ofertado.

Las anteriores aclaraciones adicionales formaran parte integra de las bases de licitación, siendo obligatorias para la convocante y los licitantes participantes.

A continuación, se procede a pasar con el punto 6 del orden del día:

No existiendo ningún otro asunto que tratar y habiendo agotado el orden del día el presidente del Comité da por clausurada la junta de aclaraciones siendo las **14** horas con **04** minutos del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y a los licitantes su participación.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial-Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MARÍA FERNANDA LIMÓN VERA

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO

En representación del Regidor presidente de la Comisión de
Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JULIAN FRANCISCO ALANIZ ÁVALOS

Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Oficialía
Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)





XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)

LICITANTES

Empresa: Gallega Producciones

Representante: Carlos Manuel Gallaga Gonzalez

Correo: gallega123@hotmail.com

Firma

Empresa: Dclass graduaciones de Rd de cv

Representante: Juan Carlos Camacho

Correo: dclassgraduaciones@gmail.com

Firma

Empresa: _____

Representante: _____

Correo: _____

Firma



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-18-23

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/4836/2023

Mexicali, Baja California a 05 de Julio del 2023.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Maria Fernanda Limon Vera**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECIBIDO
05 JUL 2023
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
05 JUL. 2023
DESPACHADO

"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno Autista"

Mexicali, Baja California, a 04 de julio de 2023
Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0932/2023
ASUNTO: Designación de Suplencia.

**FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- Archivo
Dsd*


**AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
DESPACHADO
04 JUL 2023
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**


Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

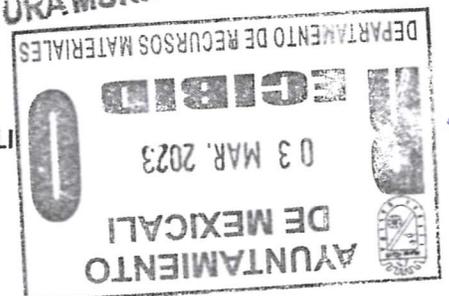
MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios** del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MÉNDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
01 MAR. 2023
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo/Minutario

AEH/LUMS

 contacto@mexicali.gob.mx

 (686) 558-16-00 EXT 1785

 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000